

Memorando Nro. MSP-MSP-2024-0096-M

Quito, D.M., 16 de enero de 2024

PARA: Sr. Espc. Jhonatan David Guacho Bonilla
Viceministro de Atención Integral en Salud

Srta. Mgs. Sara Beatriz Tama Tambaco
Viceministra de Gobernanza de la Salud

Sra. Mgs. Andrea Carolina Terán Sandoval
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Tlgo. Carlos Alberto Tutasi Garcia
Director de Comunicación, Imagen y Prensa

Sr. Ing. Edison Jiménez Guadir
Director de Seguimiento, Evaluación y Control, Encargado

Sr. Dr. Diego Miguel Aguirre Palacios
Director Nacional de Participación Social en Salud

Sr. Ing. Jorge Miguel Falcones Moncayo
Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2023 - Fase 0: Organización Interna Institucional - Equipo de Rendición de Cuentas del Ministerio de Salud Pública

De mi consideración:

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “(..) *Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos*”.

Ibidem en el artículo 95 se señala: “(...) *La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*”.

En la “*Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva*” emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes 4 fases:

0. Organización interna institucional,
1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas,
2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas,
3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de marzo 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en el artículo 11, se señala los plazos para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas:

Memorando Nro. MSP-MSP-2024-0096-M

Quito, D.M., 16 de enero de 2024

FASE	PLAZO DE GESTIÓN
Fase 0: Organización Interna	Enero
Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Febrero
Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Marzo
Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas	Abril

En cumplimiento de la normativa vigente y Fase 0: Organización Interna del proceso de rendición de cuentas, me permito designar el Equipo de Rendición de Cuentas del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al siguiente detalle:

ÁREA	ACTIVIDAD
Ministro de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> Emitir y coordinar lineamientos del proceso con los niveles desconcentrados.
Ministro de Salud Pública /Asesor Ministerial	<ul style="list-style-type: none"> Elegir eventos de rendición de cuentas a nivel desconcentrado para la participación de autoridades. Revisar y selecciona preguntas de los aportes ciudadanos a ser solventadas.
Viceministros	<ul style="list-style-type: none"> Reportar los datos, resultados y logros relevantes del periodo de gestión enero a diciembre 2023, acorde a los formatos y plazos señalados en el proceso.
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar el proceso institucional.
Director de Seguimiento, Evaluación y Control (e)	<ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento al cumplimiento del proceso institucional. Levantar y consolidar información para el informe RC. Registrar el Formulario en el aplicativo del CPCCS.
Director de Comunicación, Imagen y Prensa	<ul style="list-style-type: none"> Emitir lineamientos y formatos institucionales para el desarrollo del evento de RC y difusión (propuesta de agenda). Coordinar las condiciones logísticas para el evento de deliberación. Preparar la agenda para el evento de deliberación. Diseñar el formato para el informe y presentación de la máxima autoridad. Emitir y coordinar lineamientos del proceso con los niveles desconcentrados. Publicar la información de acuerdo a cada fase del proceso en la página web institucional.
Director Nacional de Participación Social en Salud	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar las mesas de trabajo en el evento de deliberación. Coordinar el establecimiento de acuerdos ciudadanos e institucionales. Sistematizar aportes ciudadanos a nivel nacional. Coordinar lineamientos del proceso con los niveles desconcentrados.
Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Crear el repositorio digital para el proceso de rendición de cuentas a nivel nacional.

Memorando Nro. MSP-MSP-2024-0096-M

Quito, D.M., 16 de enero de 2024

El equipo conformado deberá cumplir con las actividades necesarias para procurar un proceso participativo, oportuno, claro y veraz, cumpliendo con cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas. Asimismo, deberá definir claramente la hoja de ruta para el desarrollo del proceso, considerando la normativa vigente y los siguientes puntos:

- Funciones y roles que deberá cumplir cada servidor del equipo.
- Productos específicos a entregar, enmarcados en el proceso de rendición de cuentas.
- Fechas de cumplimiento.
- Generación o diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas.
- Fecha tentativa para la deliberación pública (día, hora y lugar).
- Coordinar la socialización de directrices o lineamientos correspondientes con las Coordinaciones Zonales para la adecuada gestión del proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Franklin Edmundo Encalada Calero
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Anexos:

- 1_ resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760448203001705438098.pdf
- 2_ resolucion-no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176.pdf

Copia:

Sr. Espc. Darwin Geovanny Armijos Ríos
Subsecretario de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad

ab/to/ej/at